



Deutsche Schule - Colegio Alemán
La Serena /Chile
Gegründet / Fundado 1989



PLAN AMBIENTE ESCOLAR ORGANIZADO Y SEGURO COLEGIO ALEMÁN DE LA SERENA 2022



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
AMBIENTE ESCOLAR ORGANIZADO	4
I. DOCUMENTOS	4
II. MEDIDAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN:	5
2.1.- Señaléticas de Seguridad	5
2.2.- Recomendaciones para los estudiantes, colaboradores y docentes	5
2.3.- Control de temperatura y medidas de autocuidado	5
2.4.- Kit Personal para docentes y Asistentes de Educación	5
III. PROTOCOLO RUTINA PARA EL INGRESO, CIRCULACIÓN INTERNA, USO DE RECINTOS, PATIOS Y LA SALIDA DE CLASES	6
3.1.- Medidas de control al ingreso y salida del establecimiento.....	6
3.2.- Medidas de circulación al interior del establecimiento.....	6
V.- IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALAS DE CLASES:	10
VI.- COMUNICACIÓN CON APODERADOS, PADRES, PERSONAS EXTERNAS O ENTRE COLABORADORES	10
VII.- ALIMENTACIÓN	10
7.1.- COLACIONES Y ALMUERZO TRAÍDO DESDE LA CASA.....	10
VIII. MATERIALES Y RECURSOS	11
a) Útiles escolares	11
b) Instrumentos musicales	11
IX.- MODALIDAD DE CLASES	12
a.- Observaciones de la implementación modalidad Online en Preescolar:	12
c.- Observaciones de la implementación modalidad Online en enseñanza básica (a partir de 5to) y enseñanza media.....	13
X.- INFORMACIÓN ACADÉMICA Y DE FORMACIÓN	14
10.1.- PLAN DE ESTUDIO	14
10.2.- DE LA EVALUACIÓN	14
10.3.- DE LA FORMACIÓN.....	14
XI.- MEDIDAS PARA CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y EXTRAESCOLAR DEPORTIVO. 15	



**Deutsche Schule - Colegio Alemán
La Serena /Chile
Gegründet / Fundado 1989**



INTRODUCCIÓN

El presente plan tiene como principal objetivo proporcionar lineamientos macros claros y precisos a toda la comunidad Colegio Alemán de La Serena en cuanto al funcionamiento pedagógico, administrativo y operativo, salvaguardando y resguardando la salud, seguridad y bienestar de cada uno de los integrantes de la comunidad Colegio Alemán de La Serena. Para ello hemos dispuesto como colegio protocolos y procedimientos que nos permitirán guiar el actuar de los estudiantes, colaboradores y apoderados en las dependencias del colegio de tal forma de minimizar la propagación de COVID-19, implementando además todas las medidas sanitarias estipuladas por la autoridad sanitaria respectiva bajo los criterios de: seguridad, flexibilidad, equidad, recuperación de aprendizajes y contención emocional.

Como Institución Educacional nuestra principal labor es resguardar el derecho a la educación de cada uno de nuestros estudiantes en un ambiente seguro, lo que acuerdo a la situación sanitaria mundial implica seguir adecuando el proceso de enseñanza y aprendizaje en su forma y fondo. Como colegio seguiremos estando a la altura de estos desafíos realizando los ajustes y adaptaciones pertinentes y coherentes al modelo educativo, misión y visión.

El éxito de este Plan depende de la colaboración, apoyo, compromiso y confianza de cada uno de los integrantes de nuestra comunidad educativa, del actuar responsable y consciente.



AMBIENTE ESCOLAR ORGANIZADO

Contamos con un Plan de Ambiente Organizado que contiene los aspectos esenciales para cautelar una presencialidad obligatoria de todos los estudiantes en un ambiente seguro. Todo integrante de nuestra comunidad educativa DEBERÁ conocer y en consecuencia proceder conforme a los siguientes documentos:

Las clases presenciales se llevarán a cabo en todas las etapas del Plan Paso a Paso (plan oficial de des confinamiento establecido por las autoridades de Gobierno). Cualquier modificación estará sujeta a las directrices de los estamentos gubernamentales respectivos

I. DOCUMENTOS

Nuevas normas y protocolos DSLS en pandemia

A continuación, se enumeran las nuevas y/o actualizadas políticas y procedimientos que el colegio ha tenido que implementar con la llegada de la pandemia. Todo estudiante, personal y apoderado deberá conocer y proceder conforme a los siguientes documentos vigentes:

- Anexo N° 1: Procedimiento lavado de manos
- Anexo N° 2: Distanciamiento físico
- Anexo N° 3: Uso de mascarilla
- Anexo N° 4: Medidas básicas de prevención
- Anexo N° 5: **Protocolo** de Limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales
- Anexo N°6: **Protocolo** de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales
- Anexo N° 7: **Protocolo** en caso de sospecha de casos de Covid 19
- Anexo N°8: Asignación de salas, patios y baños
- Anexo N°9: Plan Formativo Socioemocional
- Anexo N°10: Protocolo de actividades deportivas y educación física
- Anexo N° 11: Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales Febrero 2022- Mineduc

Todos los protocolos y procedimientos señalados están disponibles en nuestra página Web www.dsls.cl y están siendo constantemente actualizados según disposiciones sanitarias.

II. MEDIDAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN:

El colegio ha dispuesto de medidas básicas de prevención de índole institucional y las que se deben seguir a nivel personal:

2.1.- Señaléticas de Seguridad

Se indicará través de señaléticas de seguridad, instaladas al interior del establecimiento, indicando las siguientes medidas preventivas:

- Entradas (evitar aglomeraciones y sobre exposición)
- Salidas (evitar aglomeraciones y sobre exposición)
- Uso Mascarillas Obligatorio
- Dispensadores de Alcohol gel
- Uso de pediluvios obligatorio
- Toma de temperatura
- Correcto lavado de manos
- Evitar el saludo con contacto
- Basureros con doble bolsa plástica y tapa
- Sala Covid-19



2.2.- Recomendaciones para los estudiantes, colaboradores y docentes

- Evitar el uso de accesorios (anillos, pulsera u otros) y tener el pelo tomado.
- Evitar lo máximo posible el movimiento de todo tipo de materiales entre la casa y el colegio.
- Se recomienda que los estudiantes hasta los 10 años hayan sido vacunados contra la influenza.
- Para los colaboradores: usar alcohol gel dispuesto junto al reloj de control antes y después de registrar su ingreso o retiro.

2.3.- Control de temperatura y medidas de autocuidado

- Son los apoderados quienes deben controlar la temperatura de sus hijos todas las mañanas antes de salir de sus casas en dirección al Colegio. Dependemos del compromiso de las familias.
- En nuestro establecimiento todo miembro de la comunidad que registre una temperatura igual o mayor a **37,8°** deberá volver a su hogar para hacer el seguimiento y control de esta.

A.- Lugares en que se realizará la toma de temperatura en horario de ingreso

- En los distintos accesos al edificio se contará al inicio de la jornada con sistemas para controlar la temperatura.
- Temperaturas igual o mayor a 37,8°: aquellos casos en que el Control de Temperatura sea mayor o igual a 37,8° deberán volver a sus casas sin hacer ingreso a las dependencias del colegio.
- La persona encargada en ese momento de la entrada registrará los datos del estudiante y/o colaborador en un libro de registro y se informará directamente a la Técnico Paramédico.

B.- Limpieza de calzado

Cada estudiante y colaborador debe pasar por los limpiapiés especialmente acondicionados con líquido desinfectante ubicados en distintos puntos de acceso a las dependencias del colegio.

2.4.- Kit Personal para docentes y Asistentes de Educación

Cada funcionario recibirá de parte del Establecimiento un set de elementos de protección personal para el uso diario, dichos implementos serán de absoluta responsabilidad del funcionario. El tiempo de uso recomendado de una mascarilla no debe exceder las 4 horas.



III. PROTOCOLO RUTINA PARA EL INGRESO, CIRCULACIÓN INTERNA, USO DE RECINTOS, PATIOS Y LA SALIDA DE CLASES

OBJETIVO

Regular y definir el proceso de rutina para realizar el ingreso y salida del establecimiento, teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Salud de Chile.

3.1.- Medidas de control al ingreso y salida del establecimiento

Con la finalidad de resguardar la seguridad de todos se han establecido las siguientes medidas de control al ingreso:

Los procesos de ingreso y salida de las jornadas de clases se realizarán de forma rápida y segura para todos los funcionarios y estudiantes, manteniendo expeditas las vías de salida e ingreso, evitando demoras, aglomeraciones y atochamientos, dentro de los estacionamientos, salas y edificios del colegio.

- Se establecen y/o demarcan sectores de Ingreso
- Al momento de ingresar la persona debe aplicar en sus manos alcohol gel y en sus zapatos el producto desinfectante “amonio cuaternario”
- Uso obligatorio de mascarilla
- En los accesos al colegio se realizará control de temperatura mediante un termómetro digital sin contacto DAIR HT-8200 a toda persona y/o estudiante, que ingresa al Colegio Alemán.
- Este control podrá realizarse mediante termómetro digital o Tótem de control de temperatura.

La persona que realiza la manipulación del termómetro digital debe:

- Verificar la carga del termómetro digital y la calibración del instrumento.
- Realizar medición de temperatura de todas las personas antes de ingresar al colegio.
- Acercar el termómetro a la persona apuntando en medio de la frente, sin tener contacto.
- Presionar el láser midiendo la temperatura corporal.
- Mencionando a la persona la temperatura arrojada por el termómetro.
- Plasmando la temperatura y el nombre de la persona en el registro de mediciones Covid-19. (Solo en casos que el termómetro arroje que la temperatura no es la apropiada para el ingreso según las directrices del MINSAL).

3.2.- Medidas de circulación al interior del establecimiento

Todo estudiante deberá respetar los lugares de ingreso, salida, así como los espacios asignados para su circulación. Estas medidas tienen como objetivo determinar la trazabilidad y asistencia del estudiante lo cual permite una mayor seguridad a la hora de un eventual contagio y/o emergencia. El tránsito por los pasillos y escalas del colegio será bidireccional. Todas las circulaciones serán demarcadas en el sentido del tránsito que corresponda con señaléticas adhesivas en el piso. Las vías de circulación se separarán con cinta adhesiva en el piso.

Dado que el ingreso será controlado en cada puerta del recinto habilitada por personal DSLS que además debe cumplir otras labores durante el día, las puertas de acceso para E. Básica y Media se cerrarán a las 8:00 horas en la mañana y sólo se abrirán a las 13:50 horas. En el caso del Preescolar se cerrarán a las 08:30 y se abrirán a las 13:15 para los apoderados que vengan a retirar alumnos.

3.4.- Ingreso y salida fuera del horario

RICE- ARTÍCULO N°19 “HORARIOS DE CLASES, INGRESO, SALIDA O RETIROS DURANTE LA JORNADA DE CLASES”

A.- HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

1. El horario de ingreso y salida de los estudiantes de los diferentes ciclos de estudio será informado por la dirección del Colegio al inicio del año escolar.



2. El horario de apertura de las puertas del colegio es a las 7:30hrs para los estudiantes desde Preescolar a Cuarto Medio. Los estudiantes serán acompañados hasta el inicio de clases por una persona asignada por el colegio para que cumpla ese rol.
3. El inicio de clases es a las 07:55 horas desde Primero Básico a Cuarto Medio. En el Nivel Preescolar las clases comienzan a las 08:00 horas.
4. El horario de cierre de las puertas del colegio es a las 18:30hrs.

B.- LOS HORARIOS DE CLASES Y NORMAS:

1. El horario de clases, la hora de ingreso y salida se fijará y comunicará al inicio del año escolar.
2. Los estudiantes deben estar puntualmente al toque del timbre de las 7:55 a.m. en su sala de clases para el inicio de cada jornada.
3. Los/las alumnos/as que lleguen atrasados al inicio de la jornada no podrán ingresar a la sala de clases hasta la hora siguiente. La medida adoptada tiene como finalidad no interrumpir el proceso de enseñanza- aprendizaje de los demás estudiantes. La espera deberán hacerla en una sala de recepción de estudiantes atrasados donde estarán bajo la vigilancia de una persona de Unidad de Recepción y Portería U.R.P asignada a dicha función quien registrará en la hoja de vida del estudiante la falta (Ver Artículo Faltas y medidas). Durante el tiempo que el/la estudiante se encuentre en la sala de recepción de estudiantes atrasados, deberá realizar actividades relacionadas con sus quehaceres escolares.

C.- RETIROS DURANTE LA JORNADA

4. Los/las estudiantes que se encuentren enfermos durante la jornada escolar, podrán ser retirados por su apoderado o algún adulto debidamente autorizado, contando previamente con el pase de la encargada de primeros auxilios del Colegio.
5. Los retiros de alumnos/as en casos debidamente justificados sólo se pueden llevar a cabo durante los horarios de recreos o almuerzo.
6. De forma excepcional, el Director de Formación podrá autorizar el retiro de un/a alumno/a en horario de clases cuando éste se encuentre en riesgo físico, emocional o psicológico.
7. Para que un/a estudiante de 1° básico hasta 4° Medio abandone el establecimiento durante el desarrollo de la "jornada escolar", lo deberá hacer en compañía de su apoderado, padre, madre o aquella persona autorizada por escrito y firmado por el apoderado del alumno. El retiro es de forma presencial en Unidad de Recepción y Portería (U.R.P) firmando el libro de retiro. Los que serán autorizados de forma excepcional.
8. En caso de autorizar a otro adulto para que retire al estudiante, esto deberá ser informado vía agenda escolar, además de enviar una mail al profesor jefe respectivo con copia a U.R.P recepcion@dsls.cl indicando el nombre y Rut de la persona que retirará al estudiante. El adulto responsable del retiro deberá presentar su cédula de identidad en U.R.P y firmar el libro de retiro de estudiantes.

RICE- ARTÍCULO 20°. HORARIO DE RECREO Y ALMUERZO

Los horarios de recreo y almuerzo, se regirán por las siguientes normas:

RECREOS

1. Los/las estudiantes dispondrán de dos a tres períodos de recreo, dependiendo del ciclo que cursen, durante la jornada de clases, teniendo un periodo de al menos 30 minutos (distribuidos en lapsos de 15 minutos cada uno durante la jornada escolar) destinado a actividades de recreación y esparcimiento, los cuales son parte de su formación integral. Durante estos tiempos destinados a la recreación y esparcimiento los/las estudiantes serán monitoreados de forma constante por personal destinado por el colegio para esa labor.
2. Durante el recreo no puede quedar ningún estudiante en las salas de clase.
3. Al primer toque de timbre, que indica el término del recreo, los/las estudiantes se deben dirigir a sus respectivas salas.
4. Los atrasos en las horas posteriores a los recreos serán ingresados por el profesor de asignatura que corresponda aplicando la medida disciplinaria que corresponda según lo establecido en este Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.
5. En días de lluvia durante el recreo los/las estudiantes estarán autorizados para permanecer en sus salas y/o los pasillos y/o casino.



RICE- ARTÍCULO 23º. INGRESO DE MATERIALES U OTROS OLVIDADEOS EN CASA

De acuerdo a la línea formativa del colegio alemán de La Serena la autonomía, responsabilidad y organización son elementos claves del quehacer educativo de los estudiantes. Con la finalidad de desarrollar y fomentar estas habilidades, así como cautelar la higiene y seguridad de todos los estudiantes es que, el personal de portería y auxiliar del colegio no está autorizado para recibir útiles, materiales, colaciones, almuerzos, ni trabajos escolares olvidados por los estudiantes antes de ingresar al colegio.

RICE- ARTÍCULO 25º. USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DENTRO DEL COLEGIO

1. De Nivel Medio Mayor a Sexto Año Básico no se permitirá el uso de teléfonos celulares ni otros aparatos electrónicos similares (Tablet, notebooks, consolas, iPod, etc.).
2. De Séptimo Año Básico a Cuarto Año Medio, se permitirá eventualmente el uso de estos aparatos electrónicos durante las clases solo con autorización del profesor para alguna actividad académica.
3. En caso de no respetar la norma anterior el aparato será retenido por el profesor quién lo entregará al área de Convivencia Escolar. Se realizará una entrevista con el estudiante en la cual se firmará un compromiso estableciéndose y se hará entrega del artefacto previa firma del compromiso. Si la situación se repite una segunda vez, se citará a entrevista al apoderado y quedará consignada la falta de acuerdo a la gradualidad establecida en el presente Reglamento Interno y de Convivencia Escolar. Será el apoderado quien deberá retirar el artefacto con la encargada de Convivencia Escolar.
4. Está prohibido operar drones en el espacio aéreo del Colegio.

IV. USO DEL RECINTO ESCOLAR

4.1.- Circulación en pasillos

No se permitirán aglomeraciones de estudiantes en los pasillos tanto del primer y segundo piso, lo cual será supervisado por los Equipos de Dirección de Formación y Profesores de turnos.

- Se supervisará en todo momento, que nuestros alumnos respeten señales de seguridad.
- Se solicitará y recomendará el reducir en lo posible la sobre exposición al salir de sus salas de clases, al menos que sea estrictamente necesario.
- Seguir y respetar las señales de seguridad, tanto como para evacuación y dirección que indican el tránsito fluido y medidas preventivas Covid-19.

4.2.- Circulación en recreos

Los recreos deberán realizarse en una nueva estructura resguardando el distanciamiento físico que se debe mantener entre las personas. Se han establecido las siguientes modalidades de recreos, que se aplicarán de acuerdo con la cantidad de alumnos presentes en clases presenciales y/o mixtas. Las alternativas son:

- Establecer recreos dirigidos y guiados por docentes, donde se invite a los alumnos a recrearse con juegos en los cuales mantengan el distanciamiento físico entre personas.
- Se establecerán sectores para cada curso, utilizando los gimnasios y patios; evitando que los alumnos se aglomeren en los pasillos del primer y segundo piso, a objeto de tener una mejor trazabilidad de cada curso.
- Los alumnos no deberán compartir su colación, y se recomienda considerar porciones pequeñas y fáciles de transportar como barras de cereales, yogurt o fruta.
- Durante el recreo los alumnos deberán llevar consigo la bolsa o recipiente plástico para guardar su mascarilla mientras consuma su colación.
- Se establecerán baños para cada sector utilizado en los recreos.
- En el caso de los alumnos de Educación Inicial, se delimitarán sus espacios individuales en los patios, para que los párvulos mantengan el distanciamiento físico entre ellos de la forma más entretenida y didáctica acorde a su edad y que estén a nuestro alcance.



4.3.- Uso de baños

Con el objetivo de mantener el distanciamiento físico entre personas, se aplicarán las siguientes medidas en los servicios higiénicos:

- Evitar el contacto estrecho entre las personas que están en el baño.
- Seguir las señales de seguridad y graficas sobre el correcto de lavado de manos.
- Se demarcarán los lavamanos que pueden utilizar, respetando siempre el cómo mínimo el 1 metro lineal por persona.
- Se reforzará a través de sus docentes el recordar el lavado intenso de mano y sus beneficios.
- Se indicará mediante letrero de seguridad en cada baño, la cantidad máxima de alumnos que pueden estar en el baño en un mismo momento.
- El equipo de Dirección de Formación y los profesores de turno, supervisarán constantemente desde afuera de los baños, el cumplimiento de todas las medidas por parte de los ocupantes de estos espacios.
- Respetar el aforo de los baños.

4.4.- Sala de clases

- La Dirección del Colegio ha asignado las salas de clases disponibles a los cursos conforme a la planilla y planos adjuntos en el anexo N° 8 “Distribución de salas, patios y baños para estudiantes” de manera de evitar circulaciones entre áreas y minimizar la interacción de personas entre las secciones, favoreciendo la trazabilidad en caso de tener algún contagio.
- A cada sala de clases se le asignará un único baño y patio de juegos a utilizar por los alumnos de cada sala.
- **Las salas o recintos temáticos o laboratorios podrán ser utilizados** por estudiantes para clases respetando los protocolos establecidos para su uso. Se consideran como tales el laboratorio de computación, la biblioteca, la sala multimedia, los laboratorios de ciencias, la sala de Kunst y tecnología, la sala de música y los camarines del gimnasio. Para evitar la posibilidad de contagio cruzado entre alumnos y/o con el personal.
- **Las clases presenciales se realizarán íntegramente en la sala de clases correspondiente al curso y no habrá movimiento de alumnos fuera de ellas salvo para salir al patio a recreo o regresar a la sala después del mismo o en aquellos casos excepcionales.**

4.5.- Medidas para uso de biblioteca

La biblioteca estará disponible para su acceso a partir de marzo. No obstante, se han implementado medidas de seguridad que nos permitan continuar con el fomento a la lectura y que el gusto por la literatura siga aún más:

- Existe una biblioteca virtual en donde estará disponible un catálogo con los libros que podrán ser solicitados.
- Se implementará adicionalmente una “Biblioteca de aula”.
- Los libros devueltos se mantendrán en cuarentena para su sanitización.
- Los diccionarios son de uso personal por lo que cada estudiante deberá contar con el propio y podrá dejarlo en la Biblioteca de aula. Cada uno debe estar debidamente rotulado.
- Los libros de lectura obligatoria se prestarán por 30 días igual que los libros de libre elección.
- Los préstamos a estudiantes del Ciclo Inicial se realizarán en la forma acostumbrada, una vez por semana a la salida de la jornada.

4.6.- Restricción de ingreso de padres y apoderados

A objeto de mantener en óptimas condiciones sanitarias las dependencias del colegio, se implementarán las siguientes medidas con respecto a los Padres y Apoderados:

- En el horario de ingreso y salida de clases, los Padres y Apoderados de los/las estudiantes de Ciclo Inicial, Educación Básica y Media, deberán dejar y retirar a sus hijos afuera (en sección estacionamientos).
- No se permitirá el ingreso y/o circulación de los Padres y Apoderados a los pasillos, patios o salas del colegio.
- Todas las reuniones de Padres y Apoderados se realizarán vía zoom durante el primer semestre.



- En aquellas situaciones estrictamente necesarias en que se requiera obligatoriamente que el Padre o Apoderado asista a una reunión presencial en el Colegio, esta será previamente comunicada por los canales oficiales del colegio.

V. IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALAS DE CLASES

- Todas las salas de clases dispondrán de su mobiliario necesario para la dotación y nivel escolar de alumnos del curso, mesa para el profesor con computador habilitado para efectuar clases online (dispondrán de plataforma Zoom, cámara, micrófono y parlantes- solo en casos estrictamente necesarios).
- Las salas tendrán mesas con sus sillas conforme a la cantidad de alumnos del curso. La mesa y puesto asignado a usar por estos alumnos, no podrá cambiarse durante todo primer semestre escolar 2022.
- Las mochilas y útiles de los alumnos deberán quedar al interior de la sala (en el casillero personal).
- En el caso de preescolar: los materiales didácticos que pudiesen ser agentes de contagio por su forma de manipulación o uso, no estarán disponibles en la sala. Las salas dispondrán de computador habilitado para efectuar clases on-line (dispondrán de plataforma Zoom, cámara, micrófono y pantalla con parlantes- solo en casos estrictamente necesarios).

VI. COMUNICACIÓN CON APODERADOS, PADRES, PERSONAS EXTERNAS O ENTRE COLABORADORES

Con la finalidad de resguardar las medidas de seguridad no se permitirá el ingreso a padres y apoderados, personas externas y/o visitas al colegio, esto quiere decir que todas las reuniones con profesores o personal del colegio se llevarán a cabo de forma online. En situaciones especiales se comunicará con antelación.

Los medios de comunicación oficiales por el cual se informará a la comunidad son: el correo electrónico, la Página web del colegio www.dscls.cl y plataforma Colegium.

Además de la comunicación directa con la Directiva de cada Sub Centro de curso vía Profesor Jefe o Dirección cada profesor tendrá asignado hora de entrevista con padres y apoderado. Toda reunión se realizará en modalidad online vía zoom con la finalidad de resguardar la salud, seguridad y tranquilidad de todos. Para llevar a cabo la reunión solicitada por profesor o apoderado ésta se debe agendar con los plazos respectivos (día, hora y tema a tratar). Cada profesor que lleve a cabo una reunión deberá levantar acta de ésta debiendo además ser firmada por quienes asisten a la reunión, dejando la evidencia en carpeta del estudiante.

VII. ALIMENTACIÓN

El proceso de alimentación dentro del colegio estará sujeto a la siguiente normativa, teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones elaboradas por el Reglamento Sanitario de los Alimentos del Ministerio de Salud.

Con la finalidad de formar a nuestros estudiantes en responsabilidad, autonomía, resolución de problemas entre otros y además para evitar cualquier tipo de contagio es que los trabajadores DSLS no están autorizados a recepcionar ningún tipo de objeto, material escolar, colación u otro dentro de la jornada escolar.

7.1.- COLACIONES Y ALMUERZO TRAÍDO DESDE LA CASA

A.- Almuerzo

- El Casino se mantendrá abierto para todos los estudiantes del colegio a partir del martes 01 de marzo.
- Los lugares para poder almorzar son: casino, terrazas y mesas disponibles para ello. Se solicita expresamente hacer uso solo de los lugares habilitados para ello.
- El casino dispondrá de la señalética respectiva y medidas de higiene.



- Los colaboradores solo podrán almorzar en el casino cautelando las medidas preventivas dispuesto para ello.
- Uso obligatorio de mascarilla durante la espera y posterior al consumo de los alimentos.
- Llevar el “**estuche COVID-19**” en todo momento cuando se salga de la sala de clases para guardar la mascarilla, mientras consuman su almuerzo.
- Queda estrictamente prohibido compartir vajilla, utensilios personales para consumir alimentos.
- Todo resto de comidas, restos de frutas, cajas, envoltorios, servilletas, vasos plásticos etc.; deberán ser depositados en basureros con tapas de preferencia sin contacto.
- Para los estudiantes que traigan su almuerzo desde la casa se solicita expresamente:
 - a.- Dejar su lonchera con el almuerzo en casillero personal.
 - b.- Preferir colaciones frías de tal manera de evitar uso de microondas por posibles contagios.

B.- Colaciones

- Los/las estudiantes de preescolar y del primer ciclo de enseñanza básica (1° a 4° básico) deberán comer su colación sentados en su puesto dentro de su sala, no podrán compartir la colación.
- Los cursos superiores deberán comer su colación en los recreos, no podrán compartirla.
- Llevar el “**estuche COVID-19**” en todo momento cuando se salga de la sala de clases para guardar la mascarilla, mientras consuman su colación.

IMPORTANTE: Todo envase que quede en el colegio ya sea de colación o de agua o jugo se eliminará al finalizar el día, por lo que se solicita llevarlos bien marcados y recordar llevarlos de vuelta.

VIII. MATERIALES Y RECURSOS

En consideración a las condiciones sanitarias actuales y con la finalidad de resguardar la salud de todos los integrantes de la comunidad es que todo material que sea utilizado dentro del colegio **no se podrá compartir. En esta categoría están contemplados:** material escolar, instrumentos musicales o deportivos. Por ello es necesario que cada alumno cuente con sus propios útiles escolares para evitar así la posibilidad de contagio y transportarlos en su mochila, bolso de Sport, caja especial entre otros.

a) Útiles escolares

La lista de útiles de cada curso para el año 2022 están publicadas en la página web. No obstante, se espera que los estudiantes reutilicen los útiles que fueron solicitados para el año 2021 que estén en buena forma.

b) Instrumentos musicales

Cada alumno deberá contar con sus propios instrumentos musicales evitando así posibilidades de contagio.

c) Botiquín personal con Kit de seguridad

Con la finalidad de resguardar las medidas de seguridad cada alumno deberá contar con un “Estuche COVID-19”: 2 mascarillas de recambio, alcohol o alcohol gel individual y pañuelos desechables u otro equivalente.



IX. MODALIDAD DE CLASES

La modalidad de clases que se llevará a cabo será solo presencial. En caso de producirse algún caso descrito en la sección “Estado- letra C o Alerta de BROTE” las clases se llevarán a cabo en formato online (Fuente: ProtocoloMedidasSanitariasEE-2022.pd

Gestión de Casos COVID-19 en el EE

a. Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	- Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	- Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	- Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
D	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales esta determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

a.- Observaciones de la implementación modalidad Online en Preescolar:

- El horario de la jornada es de 8:00 a las 13:00 hrs. Para ello se controlará asistencia a clases por plataforma Colegium.
- La educadora y la coeducadora se organizarán de tal manera que una pueda atender y guiar a los alumnos vía Online.



- Todas las clases serán grabadas (Las que implican explicación de materia, canciones y/o tutoriales) y subidas a Classroom.
- Todos los materiales serán subidos a Plataforma Classroom.
- Con la finalidad de resguardar el tiempo de conexión de los estudiantes frente a la pantalla es que se establecerán tiempos mínimos de conexión. Los estudiantes podrán desconectarse de la clase en la fase de desarrollo autónomo de actividades. Para ello se enviará detalle de horario de desconexión por nivel.

b.- Observaciones de la implementación modalidad Online en Grundschule (enseñanza básica de 1°b a 4° b)

- El horario de la jornada es de 07:55 a las 13:50 hrs. Para ello se controlará asistencia a clases por plataforma Colegium.
- Los estudiantes que no puedan asistir presencialmente se conectarán a clases vía Zoom pudiendo así escuchar ser parte de la clase, escuchando y siguiendo las instrucciones, explicaciones y realizar las mismas actividades que se estén trabajando.
- Todos los materiales serán subidos a Plataforma Classroom.
- Los docentes se organizarán de tal manera que puedan atender y guiar a los alumnos vía Online.
- Con la finalidad de resguardar el tiempo de conexión de los estudiantes frente a la pantalla es que se establecerán tiempos mínimos de conexión. Los estudiantes podrán desconectarse de la clase en la fase de desarrollo autónomo de actividades según el siguiente formato:

a.- Clases en bloque de la misma asignatura: solo tiene obligatoriedad de clases en la 1era hora. En la 2da hora se espera que realice la actividad asignada en ese momento de forma autónoma. De esta forma se refuerzan hábitos de estudio, disciplina de trabajo, responsabilidad, autonomía además de ayudarlos a gestionar su tiempo en función de una óptima organización de actividades curriculares no lectivas. Las actividades serán revisadas por su profesor el día que le corresponda clases en modalidad presencial.

b.- Clases de 1 hora: es obligatoria la asistencia

c.- Clase de Sport y Musik: el profesor evaluará la actividad durante el tiempo de conexión a la clase. Por lo anterior es obligatoria la asistencia y participación en clases.

c.- Observaciones de la implementación modalidad Online en enseñanza básica (a partir de 5to) y enseñanza media

- El horario de la jornada presencial es de 07:55 a las 16:05 hrs. (Según horario específico de curso). Para ello se controlará asistencia a clases por plataforma Colegium.
- Los estudiantes que no puedan asistir presencialmente se conectarán a clases vía Zoom pudiendo así escuchar ser parte de la clase escuchando y siguiendo las instrucciones, explicaciones y realizar las mismas actividades que se estén trabajando.
- Todos los materiales serán subidos a Plataforma Classroom.
- Los docentes se organizarán de tal manera que una pueda atender y guiar a los alumnos vía Online.
- Con la finalidad de resguardar el tiempo de conexión de los estudiantes frente a la pantalla es que se establecerán tiempos mínimos de conexión. Los estudiantes podrán desconectarse de la clase en la fase de desarrollo autónomo de actividades según el siguiente formato:

a.- Clases en bloque de la misma asignatura: solo tiene obligatoriedad de clases en la 1era hora. En la 2da hora se espera que realice la actividad asignada en ese momento de forma autónoma. De esta forma se refuerzan hábitos de estudio, disciplina de trabajo, responsabilidad, autonomía además de ayudarlos a gestionar su tiempo en función de una óptima organización de actividades curriculares no lectivas. Las actividades serán revisadas por su profesor el día que le corresponda clases en modalidad presencial.

b.- Clases de 1 hora: es obligatoria la asistencia

c.- Clase de Sport y Musik: el profesor evaluará la actividad durante el tiempo de conexión. Por lo anterior es obligatoria la asistencia y participación en clases.



X. INFORMACIÓN ACADÉMICA Y DE FORMACIÓN

El retorno a clases ahora en modalidad 100% presencial luego de un año académico 2020 con clases casi 100% en modalidad remota, un 2021 con clases híbridas, remotas y presenciales es un proceso que conlleva un reencontrarse con el colegio, con los compañeros, profesores, y con todo lo que ello implica- un volver a un nuevo concepto de normalidad. Es aprender a vivir y convivir en este nuevo entorno educativo. Es por ello que hemos establecido las siguientes etapas como parte de este proceso:

- **Primera semana de clases:**
 - a. Diagnóstico socio-emocional familiar
 - b. Dinámicas grupales
 - c. Conocimiento de los protocolos y procedimientos
 - d. Nuevas formas de Convivencia Escolar
 - e. Modalidad de clases

- **Mes de marzo:**
 - a. Diagnóstico integral: académico- formativo
 - b. Revisión y monitoreo de objetivos de aprendizaje alcanzados en el año 2021
 - c. Reforzar habilidades disciplinares
 - d. Evaluación de nivelación
 - e. Establecer medidas de apoyo diferenciadas
 - f. Nuevos ajustes curriculares para el año 2022
 - g. Apoyo socio-emocional

- **Mes de abril en adelante:**
 - a. Inicio plan académico según ajuste curricular
 - b. Evaluación formativa-sumativa

10.1.- PLAN DE ESTUDIO

El Plan de estudios incluye todas las asignaturas del plan vigente. Para la organización del plan de estudios hemos dado prioridad:

- Al desarrollo socioemocional
- A las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Alemán y Ciencias
- Al Arte y la Educación Física como un apoyo a una educación integral
- Al aseguramiento de los procesos de lecto- escritura en Primero y Segundo año Básico
- A un Plan que permita dar continuidad a los procesos de aprendizajes en caso de online a fin de mantener vinculado al estudiante y así dar continuidad al proceso formativo
- A la Evaluación diagnóstica en marzo (considerando los resultados de la Evaluación DIA y los mecanismos de medición internos)

10.2.- DE LA EVALUACIÓN

La evaluación, calificación y promoción para el año 2022 se rige por el Decreto N°67/2018 (www.dsls.cl). Este decreto pone énfasis en el uso pedagógico de la evaluación integrando el diagnóstico, la evaluación formativa y sumativa.

El plan de evaluación para el año 2022 considera la opción presencial y remota (situaciones excepcionales) para dar continuidad al proceso de evaluación y retroalimentación en caso de emergencia sanitaria (ProtocoloMedidasSanitariasEE-2022.pd- MINEDUC). Para ello es importante revisar el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.

10.3.- DE LA FORMACIÓN

El desarrollo psico-socioemocional del estudiante es fundamental en todo proceso pedagógico, es por ello que durante el mes de marzo se aplicarán distintos instrumentos evaluativos por medio de diversas acciones con el fin de levantar información sobre el estado de bienestar emocional del estudiante para enfrentar esta nueva etapa escolar.

Con la información recopilada durante este proceso se ajustará el plan pedagógico-formativo en función de brindar a cada estudiante el apoyo necesario para desarrollarse en un ambiente sano y seguro.



Deutsche Schule - Colegio Alemán
La Serena /Chile
Gegründet / Fundado 1989



XI. MEDIDAS PARA CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y EXTRAESCOLAR DEPORTIVO

- Se priorizarán realizar actividades deportivas al aire libre
- Uso de mascarilla voluntario siempre que se respeten las distancias recomendadas por el Ministerio del Deporte.
- Para actividades deportivas no hay restricciones de distanciamiento físico.
- Evitar compartir y /o manipular implementos deportivos y/o materiales, en caso de hacerlo, desinfectar antes y después del uso.
- Los camarines y duchas podrán ser utilizados